



**R.S. 281  
30/05/22**

**ALEGACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

El Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM)

EXPONE:

Que entre los biólogos colegiados en el COBCM hay muchos docentes de secundaria y bachillerato muy alarmados debido a:

- **La disminución de la carga lectiva de la asignatura de Biología** en la CM. En concreto por la disminución de 1 hora semanal en 3º ESO,
- La falta de continuidad en la programación vertical de la asignatura en la ESO y Bachillerato
- La falta de concreción en los contenidos de 2º bachillerato, lo que deriva en una desventaja de los alumnos y alumnas de la Comunidad de Madrid en relación al alumnado de otras comunidades en las pruebas externas (EVAU) y por tanto en la posibilidad de acceder a estudios superiores.

Todo lo expuesto es contrario al espíritu de la LOMLOE que se fundamenta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el desarrollo de las materias Science, Technology, Engineering y Mathematics (STEM).

Asimismo, es contrario al compromiso expresado por la Comunidad de Madrid de fomentar la educación en STEM ya que una apuesta de desarrollo y sostenibilidad para el futuro. La reciente pandemia y los problemas ambientales a los que nos enfrentamos solo son una muestra de ello. No parece consecuente que con estas premisas la Comunidad de Madrid haya adoptado, hasta el momento, los acuerdos anteriormente expuestos en las asignaturas de Biología de ESO y Bachillerato.

SOLICITA:

Sean tenidas en cuenta las aportaciones que presentó este Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid, con fecha 29 abril 2022, al desarrollo e implantación de la LOMLOE en la Comunidad de Madrid, que se adjuntan y que reiteramos en este escrito,

- Que la Biología y Geología tenga una carga lectiva de 3 horas semanales en 3º ESO, como ha venido sucediendo durante los años en que la LOGSE estuvo vigente.



- Que se realice una programación vertical coherente y capaz de consolidar los conocimientos adquiridos por el alumnado a lo largo de los años que dure su educación en enseñanza secundaria.
- Que se realice una concreción de los contenidos del temario de 2º Bachillerato que sitúe al alumnado de Madrid en igualdad de oportunidades que al alumnado del resto de Comunidades autónomas a la hora de poder acceder a estudios posteriores.

En Madrid, a 30 de mayo de 2022

Mª Isabel Lorenzo Luque  
Decana